

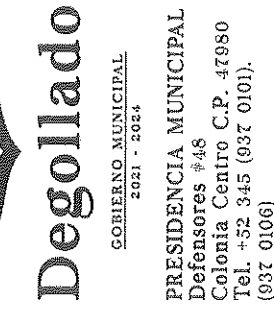
A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe **C. LIC. MAGDALENA MÉNDEZ LARA**; en mi carácter Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco; 2021-2024. Con fundamento en el Artículo 63 (sesenta y tres) párrafo I (primero), de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y; -----

CERTIFICO:

Que el sucesivo acuerdo fue aprobado a el día 30 (treinta) de Agosto del año 2022 en la Sesión con carácter Extraordinaria de cabildo número XXIII (vigésima tercera) obra el acuerdo que a la letra dice: -----

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023.



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Defensores #48
Colonia Centro C.P. 47980
Tel. +52 345 (937 0101).
(937 0106)

--Presidente municipal Ing. Alejandro García Navarro. - señoras y señores regidores, síndica municipal se solicita la autorización para que conforme a lo dispuesto por los artículos 28 fracción IV de la Constitución Política, 147 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento, la presente Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Ingresos del municipio de Degollado, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023.

Es obligación de este H. Ayuntamiento que año con año se presente la iniciativa a la Ley de Ingresos pues esta tiene como fin, establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal

¿Algún comentario al respecto? -----

Por lo que, si no existe consideraciones a la propuesta realizada, instruyo a la Secretaría General consulté a los Regidores, Regidoras y Síndico, para que mediante votación económica manifiesten el sentido de su voto con relación a la propuesta antes realizada. -----



UN GOBIERNO
QUE NOS UNE

- - **Secretaria General Lic. Magdalena Méndez Lara.** - Con gusto presidente, el punto de acuerdo queda de la siguiente manera: **se aprueba de la iniciativa de ley de ingresos 2023.**

Regidoras, Regidores, Síndica Municipal que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en estos momentos levantando la mano, quien este por la negativa sírvanse manifestarlo. -----

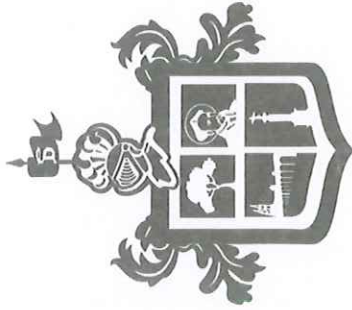
Ing. Alejandro García Navarro	A FAVOR
Lic. Edith García Valadez	A FAVOR
C. Alejandro Padilla Zarate	A FAVOR
C. Ma. del Carmen Cano Mata	A FAVOR
C. Víctor Manuel Zaragoza Quezada	A FAVOR
C. Concepción Fabiola Ayala Álvarez	A FAVOR
C. José Juan Rizo Cazares	A FAVOR
Arq. Sergio Medina García	A FAVOR
Mtro. Antonio Medina Fuentes	A FAVOR
Lic. Damaris Mojica De La Rosa	A FAVOR
C. Ana Maira Bravo Enríquez	AUSENTE

Señor presidente, una vez votada la propuesta, le informo que queda aprobado por mayoría de los presentes con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones. -----

Degollado

Gobierno Municipal
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Defensores #48
Colonia Centro C.P. 47980
Tel. +52 345 (937 0101).
(937 0106)



Lo que se asienta para constancia y en vía de certificación.-----**CONSTE.**

A T E N T A M E N T E:

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

DEGOLLADO JALISCO; A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023.



LICENCIADA MAGDALENA MÉNDEZ LARA.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2021-2024